

Ejecutivo 2020-00109-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folios 49 del C-1, se encuentra radicado memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, **16 SEP 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **16 SEP 2021**

Visto el anterior informe secretarial, se acepta la sustitución de poder presentada por la estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Manuela Beltrán –UMB- Katherin Marlene Rojas Ojeda, y reconócese a la también estudiante de dicho claustro universitario, Silvia Juliana Jaimes Rondón, identificada con la CC. 1.094.282.266, de Pamplona, y C.E. N°. U00114441, como apoderada de la parte demandante Luis José Gamboa Naranjo.

De otro lado, una vez revisado el correo electrónico remitido al demandado por parte de la apoderada de la parte actora, no se tendrá en cuenta, toda vez que, no se observa los resultados de las mismas, es decir, si fueron positivas o negativas, por tanto, la apoderada deberá remitir nuevamente la notificación, a través de una empresa de correo que certifique las resultas de las diligencias; esto con el fin de proceder a computar los términos indicados en el artículo 8°, del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 081 hoy, **17 SEP 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO